

ANSES confirmó un bono de \$10.000: quiénes son los beneficiarios y cuándo se pagará

27/11/2022



En las últimas horas, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en conjunto con el Gobierno oficializó la entrega de un bono de refuerzo de \$10.000 para los jubilados y pensionados que cobran un haber mínimo.

¿Quiénes cobrarán el bono de \$10.000 en diciembre, enero y febrero?

Jubilados y pensionados que perciban un haber mínimo.

Asimismo, el organismo les dará un bono de \$7.000 y de hasta \$4.000 a jubilados y pensionados que cobren hasta dos haberes mínimos durante diciembre, enero y febrero. También, sin importar la cifra de sus haberes, podrán acceder al cobro del medio aguinaldo restante del año el mismo día que reciban el dinero que les corresponde de todos los meses. La suma alcanzará el 50% de ese monto y se pagará con fecha límite del

18 de diciembre.

Aquellas personas que no hayan tramitado la Fe de Vida o supervivencia, que es lo que permite recibir la suma correspondiente por los haberes y el aguinaldo, no podrán cobrar el monto.

Además, en el último mes del año, acorde a lo establecido en la Ley de Movilidad Jubilatoria, los pensionados recibirán un aumento en la prestación. Será la cuarta vez en el año en que se incremente el número. La medida alcanza a 17 millones de personas.

Bono de \$30.000 de ANSES: cómo acceder al beneficio y cuándo se cobra

El Gobierno anunció la entrega de otro beneficio de \$30.000 a través del organismo. Para poder acceder a la segunda ayuda económica, los beneficiarios podrán hacerlo desde la página oficial del organismo o de forma presencial en las oficinas del mismo ubicadas en todo el país.

Para poder acceder, se requiere cobrar una de las prestaciones. Es decir, aquellos jubilados que cobran haberes a través del organismo, podrán acceder al beneficio que se paga en diciembre.

Fuente: Radio Mitre